

Una Guía Familiar a la Reorganización del Distrito Escolar del Condado Clark

¿CÓMO HEMOS LLEGADO AQUÍ?

La Legislatura del 2015 exigía un Comité de investigar y crear un plan sobre cómo el Distrito Escolar del Condado Clark puede ofrecer un mejor servicio a los estudiantes y sus familias. Este Comité deliberó durante más de un año y su plan fue recientemente finalizado.

Es muy importante observar que el plan no divide el distrito escolar, ni tampoco crea varios distritos escolares nuevos. En su lugar, el plan reorganiza el distrito para permitir a cada escuela la toma de decisiones sobre cómo van a mejorar el logro académico de los estudiantes y cómo utilizar sus recursos para lograr sus metas. Mientras la administración central todavía está encargada de responsabilizar a las escuelas por los resultados de alta calidad, la escuela en sí será el centro del proceso de toma de decisiones que mayormente afecta a su hijo.

¿QUÉ SUCEDE AHORA?

DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2016	Desarrollar y ofrecer formación al personal de la escuela. Contratar nuevos Superintendentes Asociados Escolares (supervisores de directores).
DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016	Establecer los Equipos de Organización Escolar y proporcionar formación. Encuesta a los padres y estudiantes para recopilar información en las escuelas.
ENERO 15, 2017	Distribuir los recursos y directrices del presupuesto 2017-2018 a los Equipos de Organización Escolar.
DE ENERO A FEBRERO DE 2017	Desarrollar Planes de Rendimiento Escolar y Presupuestos para el año escolar 2017-2018 (Equipos de Organización Escolar).
AGOSTO 2017	Establecer datos de referencia para medir la eficacia.
DE AGOSTO DE 2017 A MAYO DE 2018	Implementar los planes y presupuestos del rendimiento escolar 2017-2018.

¿QUÉ CAMBIOS VEREMOS?

- ◆ Un cambio en **los roles y responsabilidades** de los supervisores, directores y soporte central escolar.
- ◆ Un posible cambio hacia **las escuelas poder adquirir servicios**.
- ◆ Autoridad basada en las escuelas para la toma de decisiones esenciales del **logro estudiantil**.
- ◆ Un aumento en la **participación familiar** a través de los **Equipos de Organización Escolar** compuestos por padres, profesores, personal, estudiantes, y/o miembros de la comunidad.
- ◆ Los **recursos escolares** alineados con el objetivo de aumentar el logro.
- ◆ La rendición de cuentas del **logro estudiantil**, **resultados de las encuestas**, cumplimiento de la ley, reglamentos y política de la Junta, y directrices administrativas.

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR?



Formar una Organización o Asociación de Padres y Maestros (PTA/PTO) en su escuela (comuníquese con FACES para saber cómo).



Convertirse en un miembro del Equipo de Organización Escolar.



Asistir a las reuniones escolares programadas regularmente con el Equipo de Organización.



Proporcionar su opinión sobre el plan de rendimiento de la escuela.

Contact Us



ab394.ccsd.net



(702) 799-0303



Una Guía Familiar a los Equipos de Organización Escolar

PROPÓSITO

- **Proporcionar información sobre** el presupuesto y plan de rendimiento escolar cada primavera.
- Utilizar los **datos** para guiar las decisiones clave con un enfoque en el **logro estudiantil**.
- Ayudar en la selección del próximo director cuando hay una vacante.

FUNCIONAMIENTO

El Equipo de Organización Escolar trabaja con el director para garantizar que:

- Las reuniones están abiertas al público.
- Se celebran reuniones en equipo al menos una vez al mes.
- Un quórum, compuesto por una mayoría de los miembros esté presente para la votación.
- Un aviso es publicado por lo menos tres días hábiles antes de cada sesión.

FORMACIÓN

Para garantizar el éxito, la formación del Equipo de Organización Escolar será proporcionada en los siguientes ámbitos:

- Presupuesto
- Clima y cultura
- El consenso y la toma de decisiones compartida
- Interpretación de datos



Rev. 9-29-16

SELECCIÓN Y MEMBRESÍA

Cada escuela debe crear un equipo formado por padres, profesores, personal de apoyo, estudiantes y/o miembros de la comunidad que serán encargados de muchas decisiones importantes que impactan a la escuela. El equipo será responsable de la elaboración del presupuesto de la escuela y la alineación de los programas escolares a las necesidades de la comunidad local, así como la cultura y el clima de la escuela. También tendrán la capacidad de influir en la contratación de personal.

Miembros con derecho a voto:

- **Padres** - de tres a seis miembros, seleccionados por el proceso electoral de la organización de padres de la escuela y representan el 50% de los miembros con derecho a voto (si no existe una organización de padres, el director guiará el proceso de selección)
- **Personal con Licencia** - de dos a cuatro serán seleccionados por el personal en un proceso desarrollado por la asociación
- **Personal sin Licencia** - de uno a dos serán seleccionados por el personal en un proceso desarrollado por la asociación

Miembros sin derecho a voto:

- Director de la escuela
- Representante estudiantil (escuelas secundarias solamente)
- Miembros de la comunidad (opcional)

Condiciones de la membresía:

- Todos los miembros cumplen un plazo desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre de cada año

